La Republica de Colombia
y en su nombre

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que: **Tovar Pérez Nidia Milena**

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ESCUELA DE SALUD
FUSDESA
PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

FUSDESA
DIRECTOR
ACADEMICO

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Diciembre de 2002
Anotado en el folio 1014 del libro 04 del Registro de Fusdesa

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
Y EN SU NOMBRE

EL CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL CONFEDERACIÓN SUIZA - LS

TENIENDO EN CUENTA QUE:

TOVAR PEREZ NIDIA MILENA

Identificado(a) con la T.I. No. 800809-02577 de Bogotá
Cursó y aprobó satisfactoriamente con los requisitos académicos
(planes y programas de estudio del Nivel de Educación Media,
de conformidad con la ley No.115 de 1994
y las disposiciones del Proyecto Educativo Institucional – PEI)
Confiere el título de:

BACHILLER - COMERCIAL

En constancia se firma y referencia en Santafé de Bogotá, D.C.,
a los 28 días del mes de Noviembre de 1997

ROSAURA MESTIZO DE MONTAÑA
RECTORIA

NANCY EDITH SANCHEZ LOPEZ
SECRETARIA

FIRMA DEL TITULAR

ANOTADO AL FOLIO No. 11 LIBRO 1
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 1997